

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día dieciocho de enero del año dos mil doce, en la Sala de Juntas del Consejo de Participación Ciudadana, ubicada en 8 oriente 1014 (12 norte 607), Barrio El Alto, Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.	Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.	Vocal de Vigilancia del Consejo
Arq. Silvino S. Vázquez Pérez	Consejero
Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.	Consejero.
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero
Ing. Manuel Vicente García Callú	Consejero
Ing. Tomás Arturo Tapía Reyes	Consejero
Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.	Consejero
Arq. Mary Carmen Sedeño González	Consejera suplente del Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.
Arq. Sergio J. Curro y Martínez.	Consejero.

AUTORIDADES E INVITADOS

Regidor David Méndez Márquez	Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.	Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos.
Arq. Elodia Márquez Cabrera.	Comisionada de Relaciones Inter-Institucionales de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable.
Ing. Mario Mendoza López.	Rpte. del Gerente C.F.E.
Edwin A. Zúñiga Silva.	Teléfonos de México.
Arq. David Letipichia Castro	Director de Servicios Públicos
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadano

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero 2012 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

1. Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Informe sobre los avances de las reformas al Cap. 17 del Código Reglamentario para el municipio de Puebla, por el Reg. David Méndez Márquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
4. Planeación de las actividades del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
5. Asuntos generales.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades e invitados. Da inicio a la primera sesión correspondiente al 2012, tiene aquí el programa de la esta sesión del cual ya se les envió a sus correos, da lectura al orden del día y la lista de asistencia esta circulando.

Pasan al tercer punto del orden del día: el informe de las actividades de lo que se esta haciendo a las modificaciones al Código Reglamentario. El Reg. David Méndez Márquez les envió una invitación hace un buen tiempo, en cual se solicitaba que pudieran hacer todos los comentarios. Se han tenido algunas reuniones ya como Consejo, asistieron el año pasado varios integrantes del Consejo para representarlo.

Regidor David Méndez Márquez.- Se esta llevando ya todo el proceso de revisión de la propuesta de reforma al capítulo XVII del COREMUN. Turnada por el Presidente Municipal precisamente a la Comisión Desarrollo Urbano. Y fue en función de un acuerdo conjunto con el Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos, con el Consejo Ciudadano Desarrollo Urbano, con el Consejo Ciudadana del Centro Histórico y también con los Presidentes de los distintos Colegios de Profesionistas, que tomaron la determinación de:

Primero de túnales a todo ustedes con anticipación de tres meses lo que es el proyecto de reforma para que lo conocieran y lo revisaran.

Comentó que es un trabajo muy amplio el que se esta desarrollando, muy a detalle, pues aquí esta el Arq. Francisco Javier Ramírez Sánchez que los ha estado acompañando en las sesiones. Prácticamente llevan ya cuatro sesiones concluidas, más de quince horas de trabajo y decidieron incluso ampliarlas. Han estado llevando acabo estas sesiones incluso los jueves a las seis de la tarde en la sala de regidores a las cuales los están invitado. Ha sido verdaderamente un proceso muy enriquecedor pues lo que hicieron fue programar estas mesas de trabajo en donde están abiertas para todos los actores. Han tenido la presencia de los propios colegios, Consejos, incluso representantes de asociaciones de vecinos como los de Huexotitla que también han llegado a dar sus opiniones, instancias del propio Municipio como la Unidad Operativa de Protección Civil. Eso ha permitido enriquecer la reforma de manera muy importante puntualizar términos. En todo lo que tiene que ver con temas importantes que están dentro del capítulo como lo es todo lo relacionado con licencias de construcción, que ahí viene; como es todo lo relacionado a

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

medidas de prevención en el tema de las construcciones donde hubo muchas aportaciones de Protección Civil. Y en los trabajos de este año se han estado enfocando mucho a valorar todo lo relacionado con los directores responsables de obra y los corresponsables, y también con la comisión que los regula que es la CAADROC.

Se han estado haciendo importantes precisiones con la participación también de la propia Dirección Jurídica del área Jurídica de la Secretaría Desarrollo Urbano, y con la propia Sindicatura que también ha estado acompañando este proceso. De tal manera que el objetivo y el sentido de la reforma, el enfoque que le dieron en buscar garantizar la seguridad de las construcciones que se llevan a cabo en el Municipio.

Hay avances muy importantes él les quiere decir y reconocer también aquí la responsabilidad de los propios profesionistas colegiados y la representaciones de los colegios. Van a tener avances importantes en el tema de los directores responsables de obras. Porque por un lado van a reevaluar una figura que había venido por muchas circunstancias perdiendo valor en cuanto a la trascendencia de su función, ahora se le va a dar la categoría de perito a los directores de responsables de obra y corresponsables.

Insiste en la invitación, esta abierta para que estas semanas los jueves a las seis de la tarde ahí en la sala de regidores en la 4 Oriente # 11 pueda contar con su presencia. Ahorita prácticamente van a iniciar para el día de mañana o a continuar con lo que es la revisión del tema relacionado a la comisión de acceso de los directores responsables de obra, y posteriormente abrirán una sesión mas si fuera necesaria para todo estos aspectos a lo mejor no están incluidos en la propuesta pero que haya iniciativas de modificaciones. Ya tiene incluso algunos tanto en Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Tránsito y Transporte por ejemplo, surgió el tema de la necesidad de valorar la problemática que se tiene en puntos importantes de la ciudad sobre los estacionamientos.

Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.- Es un trabajo muy extenso, su propuesta al interior del Consejo de Obras Públicas que se dividieran al azar los capítulos para poder revisar.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Sería importante considerar las normas técnicas complementarias. Se habla mucho que en el Código hay que seguir las normas técnicas, uno llega las normas técnicas y no existen las normas técnicas.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Desde el punto de vista legal tiene toda la razón Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega las leyes no se pueden aplicar si no existen normas. Quizás el siguiente trabajo, una vez que se tenga el Código Reglamentario, ahora trabajar en las normas correspondientes cada uno de los puntos que tengan que ser necesarios.

Eso puede ser a lo mejor lo que decía el Arq. Fco. Javier Navarro Fernández ya es un poco tarde en cuanto a repartirles todo los capítulos, eso lo debían haber hecho desde hace mucho tiempo.

Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.- Le queda la duda con respecto a los colegas corresponsables. Resulta que la figura va cambiando el perito por responsable. Allí mismo se ubicaría a los corresponsables que actualmente funcionan como corresponsables. ¿Los evaluaría la misma CAADROC?

Ing. Tomás Arturo Tapía Reyes.- A todos les llegó la invitación a ellos desgraciadamente, tiene mucho trabajo en el colegio no han asistido como quisiera con la intención de participar. Los directores responsables de obra como se mencionó aquí que deben ser personas que conozcan perfectamente la

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

normativa. Pero es muy difícil que un Director Responsable de Obra conozca toda la normativa de todas las especialidades.

Han observado constantemente que los Directores Responsables de Obra están firmando todos los planos corresponsables de instalaciones eléctricas, los arquitectos no es que estén capacitados. No todos tienen la experiencia y la preparación para hacerlo.

Regidor David Méndez Márquez.- Con el tema de los Responsables de Obra, RO efectivamente plantear las misma circunstancia obviamente contemplan a los corresponsables. En ese sentido la norma es muy puntual. De hecho lo revisaron en la última sesión. Los requisitos, de acuerdo al tipo de proyecto y de construcción para establecer cuando se requieren determinados corresponsables.

El ente que va seguir siendo responsable de estar dándole seguimiento a todo lo relacionado seguirá siendo la comisión de admisión de los directores responsables de obras de la CAADROC.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Desde el punto de vista propio de este Consejo de Obras y Servicios Públicos, quisiera ver e insistir en la necesidad de que todas las obras públicas que se realicen dentro del Municipio de Puebla, tenga sus directores responsables de obras y sus corresponsables.

Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.- En un principio habían comentado que las autoridades, el Secretario, el director que entraron, iba hacer un requisito que todas las obras, y todos los contratos de obra pública, tuvieran un director responsable de obra. Es de vital importancia que se solicite a las autoridades que cuenten con responsable de obra, todos los contratos de obra pública tanto eso como los funcionarios, que están dentro del proceso de revisión, supervisión de proyecto y tuviera la figura de director responsable de obra.

Arq. Silvino S. Vázquez Pérez.- Con el liderazgo que usted esta encabezando en la revisión de este capítulo XVII, ¿hasta que punto puede ser posible también que en los municipios de la zona conurbana también se trate de homologar? Ya que estamos muy cerca con otros municipios y no aplica la misma reglamentación.

Regidor David Méndez Márquez.- La ley no plantea excepciones, para el caso de la obra pública y obra privada en el tema de los directores responsables de obras. Lo importante o el problema más bien radica en un aspecto: la aplicación de la norma. Segundo: efectivamente es también una obligación de los funcionarios que están relacionados con toda el área de revisión autorización de proyectos.

Actualmente la norma no plantea excepciones para obra pública, obra privada por lo tanto en ambos caso se debe de cumplir. Y coincide totalmente con lo que se planteó. El desarrollo, actualmente de nuestro Municipio, no puede verse exclusivamente dentro de los límites territoriales. Debe verse con una visión metropolitana.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Como parte importante de éstas modificaciones al Código Reglamentario, la regidora Ma. de Lourdes Dib y Álvarez también ha estado trabajando.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Primero que nada agradecerles la disposición que tienen ustedes como expertos, verdaderamente los necesitamos. Aunque a veces los Consejos Ciudadanos se sientan abandonados, ignorados y se hacen oídos sordos a su propuesta que no cejen en éste empeño porque son muy importantes.

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

También quiere felicitar el trabajo del regidor y su compañero porque meterse con el capítulo XVII del COREMUN es meterse con un mostro. Preguntó al regidor David Méndez si están estableciendo o si ya esta en éste tema de los directores responsables de obra sanciones a ellos, hablando de esto se privilegie al peatón sobre los vehículos.

También algo importante en cuanto a obra el mismo artículo 1201, en el inciso k, que las plazas y áreas verdes de relevancia histórica deberán conservarse. Solamente se permitirá en estas el uso y destino que no las afecte. Han sido testigos de la lucha del mismo regidor en la zona histórica de los Fuertes, se han hecho construcciones, vialidades que han modificado esa zona que tenia otra vocación. Cuando se sabe que son obras de otro nivel de gobierno, aunque son diferentes órdenes de competencia que no pueden estar encima uno del otro si no son órdenes de competencia. Al Municipio le toca otra cosa, al Estado otra, a la Federación otra que no pueden interferir en esa Autonomía Municipal.

Ahora que están viendo el tema del estacionamiento y del caos en la Av. Juárez y la 43 poniente, ve a sus compañeros en las mesa de trabajo, qué van a reformar. Como esta regulado el estacionamiento en este "mostrito" de capítulo el estacionamiento comercial.

Regidor David Méndez Márquez.- Sí esta contemplando todo el apartado de sanciones a los directores en un futuro peritos, directores responsables de obra que no cumplan precisamente con la normativa. Esta de manera diferenciada como debe ser de acuerdo a la gravedad de la falta y que incluso pueden ir las propias sanciones desde la perdida temporal, en distinta temporalidad de sus registro, hasta incluso en un momento dado la perdida definitiva.

Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.- Le gustaría y entiende que es un trabajo muy importante y muy extenuante, el poco a poco incorporar todos los edificios públicos a que cumplan con el Código Reglamentario.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Da por terminado este tema a reserva que alguien de ustedes en lo particular si tienen algo que añadir de sus propios organismos que están representando por favor envíelo. Pasan al siguiente punto.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Recordaran que hicieron aquí una propuesta de un proyecto ya que tiene varios meses. El regidor, experto en Desarrollo Urbano lo conoce y esta de acuerdo. En este tipo de planeación, de lo que no sea posible donar en tierras por los fraccionadores, se done en dinero. Como de hecho viene sucediendo sin ninguna regulación sin ningún candado desde el 2010 se esta haciendo. No obstante esta petición de acelerar la definición de este dictamen, o bien de eliminar de la ley de ingresos donde allí nos dice que serán productos. La naturaleza jurídica, digamos, de ese ingreso no son contribuciones, son productos los que paguen los fraccionadores por compensación en lugar de tierra.

Sin embargo han avanzado han tenido que exigir y pedir la intervención del Presidente, para que ya los titulares que tiene el poder de decisión y de apoyo. Si en Cabildo someten cualquier idea por buena y bondadosa que sea para la ciudad, sin que lo conozcan todos los regidores, los Consejos Ciudadanos, los involucrados en los temas en de cabildo se vuelve un caos.

Este lunes pasado tuvo una reunión en Desarrollo Urbano, como Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, para revisar nuevamente de este dictamen con las aportaciones que han hecho otras personas. Por ejemplo: el Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano sí presentó un listado de cuestiones muy

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

importantes que se están tomando en cuenta. En esta reunión estuvo el Arq. Felipe Velázquez Gutiérrez y su jurídico el Lic. Luciano Osorio Couttolenc, que es de los buenos abogados que sí tiene algunos la presente administración, que sí conoce el tema y conoce los principios fundamentales del derecho. Estuvo el Mtro. Mario Iglesias y García Teruel porque el IMPLAN tiene que estar en esto, porque es cuestión de Planeación, estuvo el Tesorero por lo recursos, estuvo Arq. Juan Carlos Olmedo Molina, el síndico no pudo llegar pero mandó a uno de sus abogados. Fue una reunión muy concreta muy completa y muy ejecutiva. Donde ya el Arq. Felipe Velázquez Gutiérrez, tiene diseñadas los casos donde no se le da la alternativa al fraccionador.

Ya el Arq. Felipe Velázquez Gutiérrez, tiene diseñado por decir superficies menores a treinta tantos metros cuadrados, no se van aceptar; allí tiene que pagar en dinero. Por ejemplo: en unidades habitacionales o como le tocó en una escritura en un fraccionamiento de primera, cuarenta metros por aquí, cincuenta metros por allá y así se escritura. Te dono pedazos de tierra que son inútiles para lo que la ley de fraccionamientos y acciones urbanísticas señala. Quedan retazos. Realmente es lo que a provecha el fraccionador, ahí esta lo que te doy y además lo que se sabe que ya esta en le COREMUN, y en la propia ley y que no se cumple para variar. Pero ya el Desarrollo Urbano requiere verdaderamente de que planeen para eso se tiene un IMPLAN, para eso tiene muchos expertos como ustedes como el Arq. Felipe Velázquez Gutiérrez como el Regidor David Méndez Márquez. Podemos cuidar que esto se cumpla y que van estar innovando. Una de las cuestiones importante que se habló el día lunes que no saquen un dictamen aislado porque además del COREMUN en su momento recopiló todo. Ahora tiene normas técnicas por ya realmente hasta los abogado, y los que están dentro como autoridad les cuesta trabajo recopilar todo eso para para ver que aplica en cada caso. Y la propuesta era incorporarlo directamente al COREMUN, o bien crear un reglamento a la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas, emitidas por el Cabildo así tendría esa facultad. Un ejemplo sería el Código Fiscal Presupuestario para el Municipio, que tiene un reglamento que emitió el propio Cabildo.

Si no fijan ese fondo, en una cuenta etiquetada, va ha pasar lo mismo. En los cambios de administración por mucha entrega recepción hasta del mismo partido, luego no entregan todo y no saben lo que pueda pasar. Y tiene que dar certeza jurídica y sobre todo a los dineros. En ningún momento quede muy claro se esta diciendo que ese dinero se lo haya quedado el tesorero o el Regidor David Méndez Márquez, pero se fue al ingreso general y al presupuesto de egresos general. Entonces están traicionando el espíritu de la Ley de Fraccionamientos y la planeación a lo que tienen derecho. Este dictamen ya se presentó ante ustedes se presentó al Consejo Ciudadano Desarrollo Urbano, se presentó primero a la Comisión de Servicios Públicos y se entregó a finales del año pasado al Presidente en sus propias manos, que lo turno a la Secretaría del Ayuntamiento a C.P. José Manuel Janeiro Fernández. Que quieren con estos foros, no que los feliciten, hay que buen trabajo que bien dicen que la ley, la terminología de cada especialidad no se trata de buscarle todo lo malo todas las lagunas, todo lo que impida su aplicación, todo lo que propicie la corrupción. Esa es su labor. Cuando lleven a Cabildo se ha con la aprobación cuando menos de la mayoría.

Ya que Arq. Felipe Velázquez Gutiérrez le haya entregado porque se fijaron tres semanas para esos candados, candados para autoridad, candados para los particulares. Se los envía o la invitan o se vuelven a ver, y quiere aprovechar para ver si le dan un espacio, solamente para informarles a grandes rasgos que realizó la Comisión de Servicios Públicos con todas sus limitaciones. Porque es una Comisión presidida por alguien de oposición; con todo el respeto y la buena voluntad que le ven al Presidente Municipal, muchas veces no tienen los mismos apoyos en cuanto a sus proyectos.

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.- Felicita a los dos por su labor tan importante pues le están echando muchas ganas. Le parece muy importante cuenta la parte que se esta proponiendo. Muchas veces en la ciudadanía se oye la crítica que los fraccionadores dicen. Para que les pide el Ayuntamiento un terreno una donación si mira como esta, abandona inclusive, ese abandono hace que después de unos años a todo mundo se les olvide hasta lo revende el fraccionador.

Ing. Mario Mendoza López.- Los desarrollos nuevos, ellos solicitaron una área verde, una área en la cual pueden colocar los servicios que viene siendo los transformadores, que va a dar servicio a los usuarios dentro del desarrollo.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Esta por entrar en vigor una nueva ley. Para ella si sería motivo de una controversia constitucional. Porque todo lo que es el régimen de propiedad en condominio que esta regulado por Código Civil y que tenía un reglamento. Y que la figura de régimen de propiedad en condominio que es otro trabajo que esta haciendo esta comisión, evitar que esa figura use para dejar votados a los adquirientes de la vivienda. La figura de régimen de propiedad en condominios se ha utilizado para decir, incluso en las escrituras, ella veía que se insertaban una clausula en las escrituras de donación, de áreas verdes que no tiene que ver esta clausula se decía: Los adquirientes de las viviendas serán los responsables del mantenimiento, ya no digan de la instalación, del mantenimiento de todos los servicios públicos: drenaje, alcantarillado, alumbrado, banquetas, pavimento, guarniciones, todo. Se esta intentado dar alumbrado a colonias que no están municipalizadas aliviar un poco; esa gente que no tiene ni agua, alumbrado, ni tiene nada porque ya son fraccionamientos porque ya tiene mucho tiempo.

Esa figura se usado para que el propio municipio evada su responsabilidad de prestar servicios públicos, no obstante que mucha gente paga el predial. Esta nueva Ley de arbitraje (...) no se acuerda bien del nombre, es nueva ley de régimen arbitral en condominios, se quita todo del Código Civil, se deroga. Todavía entra en vigor, están en estudio de eso pero impone a todos los Municipios que esta hablando de 217 Municipios, en un artículo que es el 42 y se lo va traer la próxima vez que venga. Tienen por ese artículo, por esa ley la obligación de prestar servicios públicos, y en Cabildo comentaron el presupuesto de egresos. Venía una partida para poder cumplir con esa obligación. Por otro lado esta Ley instituye al Síndico como árbitro en un procedimiento administrativo arbitral para los problemas entre condóminos. Además le impone al Municipio la obligación de difundir la cultura de régimen de propiedad en condominios, tiene facultad de inspección de sancionar. Es un mostro que de la noche a la mañana se les viene en el Municipio y que los desarrolladores tiene que conocer. Y algo que se a tocado, que la ley no dice nada es: que van hacer con la zona de conflicto.

En otra sesión, con mucho gusto le encantaría, con estas presiones que se están generando les traen la ley, no trae la fecha de publicación y la fecha de iniciación de vigencia ya es en uno o dos meses cuando mucho. Esto salió el año pasado, se le dio lo que son *vacaciones* a la ley.

Regidor David Méndez Márquez.- Reconocer también el trabajo que esta haciendo la Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez en general pero en particular en éste tema. Es parte de un esfuerzo y un compromiso compartido de ir avanzando todas esas áreas grises, que tiene nuestra normativa. Ir transparentando y generando muchos procesos que eviten la discrecionalidad de muchísimas áreas. El tema del pago en dinero de las áreas de donación. Es un tema que esta planteado en ese sentido, esta incluido en la ley de ingresos. Pero los criterios para aceptación y determinación... no existe un procedimiento. Aquí están hablando efectivamente de un tema muy importante porque todos sabemos la situación que esta nuestro

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

Municipio. La idea y la propuesta de la Reg. Ma. de Lourdes Dib de etiquetar los recursos que se reciben por esta situación, y establecer criterios eso es lo importante. Lo que se esta valorando, cuando es aplicable la sustitución de la entrega del terreno por recurso, y luego los criterios que se deben determinar para como se van aplicar esos recursos.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Esta abiertas las opiniones cuando ustedes quieran igualmente pueden hacerlas llegar directamente a los diferentes correos para poder seguir avanzando. Pasa al siguiente punto que es el numero cuatro del orden del día. Si continúan como han venido trabajando de acuerdo a los reportes obtenidos que tuvieron el año pasado, pues le faltó un poco de trabajo en comisiones del Consejo. Si continúan organizados de esa manera si alguien quiere cambiar de comisión, si hacen un cambio si alguien tiene alguna sugerencia al respecto de como trabajar lo que les resta de participación.

Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.- Es muy buena idea que hagan grupos de trabajo para darle seguimiento a proyectos específicos. Él a fin de año pidió una disculpa porque había tenido un poco con carga de trabajo. A finales de noviembre y principio de diciembre se dio la tarea de darle continuidad, y buscar la información necesaria y traerla aquí al Consejo con respecto a las Obras de Espacios Educativos y Obras Especiales, que esta encargado el Ing. Ortega en el Municipio. Y por parte de la dirección de Obras Públicas se encontró con un poco de renuencias, le dijeron que hablara con los jefes de área. Platicó con ellos y se lo harán saber al director. La semana pasada y esta semana ha tratado de conseguir la información y la respuesta fue: que no les han dado ninguna autorización de dar alguna información y que estaban en el portal de transparencia la información requerida.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- El Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos que hagan un escrito a la directora de transparencia solicitándole la actualización de la página, porque es muy importante y esa página es uno de los indicadores para que el Municipio permanezca con el número uno de transparencia que tiene. Un escrito muy respetuoso con copia al Presidente y al Secretario Desarrollo Urbano. Se debe pedir todas las convocatorias a la Secretaría de Servicios Públicos, Medio Ambiente que todo eso porque efectivamente sí se publican salen oportunamente en el periódico.

Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.- Se le hace un poco extraño porque históricamente todas las administraciones han tenido un cuidado meticuloso con los Consejo. Les han abierto la información, atenciones, presencia activa dentro de los Consejos, abierta toda la información. También merece un extrañamiento a final de cuentas están esperando que se les requiera, además tienen la obligación. El Consejo tiene que exigir según el reglamento interno de los Consejos, la autoridad tiene la obligación de dar esa información y de hacerlos participe de. Porque no conocen el Plan Municipal Desarrollo cuales son las Políticas Públicas que están manejando.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Que inviten a Dr. Luis Alejandro Fabre Bandini, siempre esta dispuesto a dar informes. Esta es una nueva Secretaría que les corresponde el alumbrado, pavimentación, parques, fuentes, anuncios todo eso esta a su cargo. Ella otorgo el beneficio de la duda para la nueva estructura que hicieron.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Con relación al Plan Municipal Desarrollo él, personalmente se los ofreció, saco copias para los que están presentes. En una sesión les dijo el que quisiera les daba una copia del disco, trajo diez copias de los discos y los repartió y se las entregó. A lo mejor en esa ocasión no

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

estuviste presente Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez pero con mucho gusto le hace llegar copia del Plan Municipal Desarrollo pero a los demás Consejeros se les entregó.

Es lo que les esta pidiendo a ustedes que le digan que plan siguen, en primera continúan como están por comisiones. Alguno de ustedes no están en ninguna comisión, si quieren incluirse en alguna comisión con mucho gusto los aceptaran y los apuntarán.

Para la siguiente reunión ya tiene contactado con el Dr. Luis Alejandro Fabre Bandini que va a venir para la siguiente reunión a darles algunos comentarios, sobre todo le ha pedido les comente la relación de lo que es el Servicio de Limpia. Que opinan de como trabajan en el consejo, siguen como están creen ustedes que van bien, creen que es la forma que puedan trabajar en el Consejo, si alguien tiene sugerencia dígalo de una vez, para que hagan los ajustes necesarios.

Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.- A él le gustaría que cada comisión se comprometiera a presentar por lo menos un proyecto, que se le exhibiría según la dependencia al Municipio para un mejoramiento. Por ejemplo Parques y Jardines si hacer una propuesta muy puntual, como un anteproyecto o un concepto al Ayuntamiento. Hacer ese acercamiento y en un momento dado que sea viable, factible y todo esa misma comisión que se encargue desarrollarlo plenamente. Sí, le gustaría hacer el hincapié de que no fuera gratuito.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- En relación a la propuesta que haces le parece muy bien en presentar la inquietud. En cuanto a que desde su comisión están viendo que pudiera andar mal o que pudieran aportar. A reserva de platicarlo después con el IMPLAN.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Se acepte o no esta propuesta, que ustedes como Consejo están hasta desperdiciados. Se tendría que hacer la formal petición de cada licitación o las convocatorias y cada adjudicación a quien y porque se hizo.

Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.- Son aportaciones de ellos hacia el IMPLAN. Por ejemplo él tiene muy claro la calle 16 oriente y 14 oriente son un desastre; están haciendo mil calles, es el acceso a Puebla en esa zona.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- En principio por lo que ha escuchado todo parece indicar que se quedan organizados por comisiones. La propuesta que hace el Arq. Fco. Javier Navarro Fernández le parece muy interesante por comisiones igual, si alguno de la comisión tiene algo que aportar. Que trabajen su propia comisión, en donde hay uno nada mas trabajara solito, en otras comisiones hay dos o tres miembros que se reúnan y hagan aportaciones. Y la otra lo que dice Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes pues también es importante, en cuestiones de pavimentación, alumbrado, etc. lo que les corresponde como Consejo que lo traigan a la mesa.

Les pide a los que no se han inscrito en alguna comisión que les digan en que comisión quieren estar. Se les va ser llegar por correo electrónico Lic. Alejandro Ávila Fraginals que se les vuelva hacer llegar por correo. Cuales son las comisiones que existen y cuales son los miembros quien no este en alguna comisión que se apunte.

En asuntos generales la información del Director de Servicios Públicos que se incorporan a este Consejo.

ASUNTOS GENERALES

Puebla, Pue., a 18 de enero de 2012

Arq. David Letipichia Castro.- Es un placer estar con ustedes. Informó que desde el día de ayer es el nuevo Directo de Servicios Públicos. Ya había estado trabajando con alguno de ustedes y con los regidores, antes estaba de jefe en panteones, ha estado viendo unos proyectos que trae el IMPLAN con algunos arquitectos.

Si quiere apuntar su teléfono donde lo puedan localizar no tiene correo oficial su nombre es: David Letipichia Castro, su celular es 22-21-83-29-00 o el nextel 650-2570 el I.D. es 92 * 163-66 *181.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- De entra ya tiene la primera intervención de parte del director, para la siguiente reunión están solicitando precisamente la intervención sobre Servicios. Agradeció la participación y concluyó la sesión.

ACUERDOS

Se convocará a la próxima sesión ordinaria del Consejo.